

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6808** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario -000022/2012 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Desmontes Infraestructuras y Tranportes, S.L., CIF número B03996154, con fecha cinco de febrero de dos mil trece, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

"Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 Ley Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (Artículo 168 Ley Concursal). Comuníquese a la Administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 Ley Concursal".

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130007962-1